

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**PROCESO CAS N° 017-2019-MTC/21
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN SUELOS, PAVIMENTOS Y CANTERAS.**

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CONOCIMIENTO (examen escrita).

N°	N° DE CONVOCATORIA	PUESTO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	CAS N° 017-2019-MTC/21	ESPECIALISTA EN SUELOS, PAVIMENTOS Y CANTERAS	16473541	RISCO VILLA, CLARA	21	APTO
2	CAS N° 017-2019-MTC/21	ESPECIALISTA EN SUELOS, PAVIMENTOS Y CANTERAS	41169420	TRUJILLO MENDOZA, WILMER	16.5	NO APTO
3	CAS N° 017-2019-MTC/21	ESPECIALISTA EN SUELOS, PAVIMENTOS Y CANTERAS	10685550	TAFUR GARRO, NANCY	15	NO APTO
4	CAS N° 017-2019-MTC/21	ESPECIALISTA EN SUELOS, PAVIMENTOS Y CANTERAS	07821512	COLL CALDERON, JORGE DAVID	N.S.P.	----
5	CAS N° 017-2019-MTC/21	ESPECIALISTA EN SUELOS, PAVIMENTOS Y CANTERAS	26696395	DIAZ RUIZ, JOSE LUIS	N.S.P.	----
6	CAS N° 017-2019-MTC/21	ESPECIALISTA EN SUELOS, PAVIMENTOS Y CANTERAS	21868514	ESTEBAN TALLA, GUILLERMO	N.S.P.	----
7	CAS N° 017-2019-MTC/21	ESPECIALISTA EN SUELOS, PAVIMENTOS Y CANTERAS	41211607	JORGE VALENZUELA, HEBER	N.S.P.	----

NSP = No se presentó a la Evaluación de Conocimiento.

Las/los candidatas/os que tengan la condición de **APTO**, deberán ingresar a la plataforma virtual de convocatorias CAS (ingresar con su usuario y contraseña), los datos respectivos para el cumplimiento de los requisitos mínimos y los puntaje adicionales. A partir del **25 al 28 de octubre de 2019, hasta las 14:00 horas**.

Asimismo, para la acreditación de la experiencia general y experiencia específica, los documentos deberán ser legible, es decir, los certificados o constancias o resoluciones de designación deberán indicar la fecha de **inicio o fin** del servicio, **(caso contrario no será considerado)**, en la Evaluación Curricular.

Por otro lado, las Órdenes de Servicios se consideraran cuando estén acompañadas de las conformidades expedidas por el área usuaria que haya solicitado el servicio, y los contratos deberán estar acompañados con las adendas.

Se recomienda al postulante descargar el Instructivo (que se encuentra dentro del sistema, ingresado mediante el usuario y contraseña) para realizar el llenado del CV y otros.

Nota: Los documentos sustentatorios requeridos para el llenado del CV deberán adjuntarse por separado o individual en formato PDF de un máximo de 08 MB.

Lima, 24 de octubre de 2019.